



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 18-II-00
N.º 32

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el plazo máximo de dos meses ante este Parlamento un Proyecto de modificación de la Ley de Consejos Escolares de La Rioja.

Págs.

431

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Fernández Rodríguez, sobre dónde tiene ubicada actualmente el Gobierno de La Rioja la pirita expuesta en la Expo-92 de Sevilla.

431

Del Diputado señor González de Legarra, relativa a qué acciones concretas se han emprendido y en qué fechas, dirigidas a la elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

432

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a quién es el consultor externo que se ha ofertado a las empresas de forma gratuita, para la elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	432
Del Diputado señor González de Legarra, relativa al proceso de selección del consultor externo que se ha ofertado a las empresas de forma gratuita, para la elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	433
Del Diputado señor González de Legarra, relativa al coste económico de contratación del consultor externo que se ha ofertado a las empresas de forma gratuita, para la elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	434
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a cuántas empresas han demandado servicios del consultor externo que se ha ofertado a las empresas de forma gratuita, para la elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	434
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a la relación concreta de empresas a las que se ha dirigido la Consejería, interesando la creación del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	435

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Director General de Turismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Toledo Sobrón, relativa a qué actuaciones ha tenido el Gobierno durante la pasada temporada de verano con los distintos establecimientos de hostelería de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.	436
Del Director General de Turismo a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a cuál es el balance que hace el Gobierno del funcionamiento de la oficina de turismo de Santo Domingo de la Calzada.	436

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Santo Domingo Victoriano, solicitando: Listado de viñedos inscritos y catalogados por año de plantación y donde aparezcan los datos catastrales de la viña inscrita y nombre del solicitante.	438
Expediente completo de regulación de viñedo de las viñas propiedad de la S.A.T. Villar Azofra en el municipio de Cenicero.	438
De la Diputada señora San Felipe Adán, solicitando convenios urbanísticos firmados por el I.R.V.I. con los propietarios del Plan Parcial de Valdegastea.	439
Del Diputado señor González de Legarra, solicitando copia íntegra de los acuerdos adoptados por la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja en fecha 31 de octubre de 1995.	439
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información del Diputado señor González de Legarra, solicitando inversiones con cargo al Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado.	439

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0033 -0501465-.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

2.1. PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PRESENTE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES ANTE ESTE PARLAMENTO UN PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CONSEJOS ESCOLARES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PROPOSICIÓN NO DE LEY, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el

artículo 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de la Ley 3/1997, de 6 de mayo, de Consejos Escolares, el Gobierno de La Rioja crea el Consejo Escolar de La Rioja, como órgano colegiado superior de naturaleza consultiva en la ordenación y programación general de la enseñanza universitaria de La Rioja. Trascurridos más de dos años desde su creación y ante la falta de operatividad del mismo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja presente en el plazo máximo de dos meses ante este Parlamento un Proyecto de modificación de la Ley de Consejos Escolares de La Rioja.”

Logroño, 8 de febrero de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0099 -0501502-.

Autor: LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

3.3. PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA SOBRE DÓNDE TIENE UBICADA ACTUALMENTE EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA PIRITA EXPUESTA EN LA EXPO-92 DE SEVILLA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En las dependencias del pabellón que La Rioja tenía en la Expo-92 de Sevilla, se exponía entre otras cosas una pirita cuyo valor sobrepasaba, a juicio de los técnicos, los dos millones de pesetas.

¿Dónde tiene ubicada actualmente el Gobierno de La Rioja la referida pirita?

Logroño, 10 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0100 -0501504-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

3.4. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATI-

VA A QUÉ ACCIONES CONCRETAS SE HAN EMPRENDIDO Y EN QUÉ FECHAS, DIRIGIDAS A LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja ha iniciado los trabajos de elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Qué acciones concretas se han emprendido y en qué fechas, dirigidas a la elaboración de dicho Registro?

Logroño, 14 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0101 -0501505-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

3.5. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUIÉN ES EL CONSULTOR EXTERNO QUE SE HA OFERTADO A LAS EMPRESAS DE FORMA GRATUITA, PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja ha iniciado los trabajos de elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para la elaboración del mismo se ha ofertado a las

empresas de forma gratuita los servicios de un consultor externo.

¿Quién es ese consultor externo?

Logroño, 14 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0102 -0501506-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

3.6. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR EXTERNO QUE SE HA OFERTADO A LAS EMPRESAS DE FORMA GRATUITA, PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja ha iniciado los trabajos de elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para la elaboración del mismo se ha ofertado a las empresas de forma gratuita los servicios de un consultor externo.

¿Cuál ha sido el proceso de selección de ese consultor externo?

Logroño, 14 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0103 -0501507-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

3.7. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA AL COSTE ECONÓMICO DE CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR EXTERNO QUE SE HA OFERTADO A LAS EMPRESAS DE FORMA GRATUITA, PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite

la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja ha iniciado los trabajos de elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para la elaboración del mismo se ha ofertado a las empresas de forma gratuita los servicios de un consultor externo.

¿Qué coste económico ha tenido la contratación de ese consultor externo?

Logroño, 14 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0104 -0501508-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

3.8. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁNTAS EMPRESAS HAN DEMANDADO SERVICIOS DEL CONSULTOR EXTERNO QUE SE HA OFERTADO A LAS EMPRESAS DE FORMA GRATUITA, PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja ha iniciado los trabajos de elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para la elaboración del mismo se ha ofertado a las empresas de forma gratuita los servicios de un consultor externo.

¿Cuántas empresas se han dirigido a la Consejería demandando los servicios de ese consultor externo?

Logroño, 14 de febrero de 2000. El Diputado del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0105 -0501509-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

3.9. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A LA RELACIÓN CONCRETA DE EMPRESAS A LAS QUE SE HA DIRIGIDO LA CONSEJERÍA, INTERESANDO LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja ha iniciado los trabajos de elaboración del Registro de Productos de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Cuál es la relación concreta de empresas a las que se ha dirigido la Consejería, interesando la creación de este Registro?

Logroño, 14 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0054 -345-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

3.1. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES HA TENIDO EL GOBIERNO DURANTE LA PASADA TEMPORADA DE VERANO CON LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué actuaciones ha tenido el Gobierno de La Rioja durante la pasada temporada de verano, con los distintos establecimientos de hostelería de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El Gobierno del Partido Popular, Señoría, siempre ha sido estrictamente respetuoso con el Parlamento de La Rioja, Órgano Legislativo de la Comunidad Autónoma, y ha facilitado cuanta información le ha sido solicitada por los distintos Grupos Parlamentarios.

Lamento en este caso no poder contestar a su pregunta, por cuanto de la ambigua redacción de la misma no se desprende a qué tipo de actuaciones se refiere su Señoría.

Le ruego, por otra parte, que concrete su pregunta en lo referente a las actuaciones y de forma inmediata le daremos cumplida respuesta a la misma.

Logroño, 7 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0063 -569-.**Autor:** M.^a INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

3.2. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TURISMO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es el balance que hace el Gobierno del funcionamiento de la oficina de turismo de Santo Domingo de la Calzada.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El balance que hace el Gobierno del funcionamiento de la citada oficina de turismo es sencillamente positivo.

Qué duda cabe, y en ello convendrá conmigo, del papel principal que juegan las oficinas de turismo, ya

que lo que normalmente demanda quien nos visita, es una buena y eficaz información de aquello que quiere conocer o visitar.

Suelen ser las oficinas de turismo lo primero que visitan los turistas que acuden a una localidad o destino turístico, de ahí la importancia de ser bien atendidos y perfectamente informados. De esa atención e información dependen en buena medida el éxito de la visita, convirtiéndose esos turistas en un gran altavoz de promoción turística de los lugares visitados.

Es el Gobierno del Partido Popular el que viene desarrollando y consolidando una red de oficinas de información turística por toda La Rioja en colaboración con las distintas Asociaciones para el Desarrollo Turístico.

En concreto la Oficina de Turismo de Santo Domingo de la Calzada ha atendido durante 1999 a 28.432 visitantes, de los cuales 23.911 eran españoles y 4.521 extranjeros.

Esto convierte a la Oficina de Santo Domingo de la Calzada en la tercera con mayor número de consultas realizadas, tras la de San Millán y Logroño.

Distribución por Comunidades Autónomas que aportan mayor número de visitas:

Madrid	4.807
Cataluña	3.870
País Vasco	3.281
La Rioja	2.335
Valencia	2.361
Castilla y León	1.502

Extranjeros:

Francia	1.009
Inglaterra	796
Alemania	652
Bélgica	256
Holanda	281
Italia	193
Resto de otros países.	

La Asociación Turística "Corregimiento de Rioja" que gestiona la oficina de Santo Domingo de la Cal-

zada ha realizado también una serie de actividades de promoción turística, en las que la oficina ha jugado un destacado papel. Entre otras:

II Celebración de la Conmemoración del otorgamiento a Santo Domingo de la Calzada del Título de Cabeza de Merindad de Rioja en el año 1250.

I Mercado de las flores, las plantas y los animales de compañía.

Exposición permanente de la oferta turística de La Rioja.

Publicaciones propias. La Asociación ha editado:

40.000 planos turísticos de Santo Domingo.

3.000 pósteres de Santo Domingo.

25.000 hojas informativas de monumentos, horarios, restaurantes y hoteles.

Logroño, 7 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0146 -0501496-.

Autor: MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO.

4.2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LISTADO DE VIÑEDOS INSCRITOS Y CATALOGADOS POR AÑO DE PLANTACIÓN Y DONDE APAREZCAN LOS DATOS CATASTRALES DE LA VIÑA INSCRITA Y NOMBRE DEL SOLICITANTE.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0147 -0501497-.

Autor: MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO.

4.3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE COMPLETO DE REGULACIÓN DE VIÑEDO DE LAS VIÑAS PROPIEDAD DE LA S.A.T. VILLAR AZOFRA EN EL MUNICIPIO DE CENICERO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0148 -0501498-.

Autor: MARÍA ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

4.4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS URBANÍSTICOS FIRMADOS POR EL I.R.V.I. CON LOS PROPIETARIOS DEL PLAN PARCIAL DE VALDEGAS-TEA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0149 -0501503-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A COPIA ÍNTEGRA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE

LA RIOJA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0159 -0500527-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES CON CARGO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.